

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., once de agosto de dos mil veintitrés

Rad. 2018-00160

Se pone en conocimiento de la parte demandante el informe allegado por el representante legal de la sociedad DAFUBA S.A.S., sociedad que fungió como secuestre en este asunto hasta el mes de mayo del año en curso, quien informa que ha puesto a disposición de la cuenta de depósitos judiciales, dos títulos por valor total de \$2.236.800.

Lo anterior, para los fines que estimen pertinentes.

Se tiene en cuenta que en este asunto la sociedad DAFUBA S.A.S. fue relevada del cargo de secuestre y en su reemplazo de nombró al auxiliar de la justicia JAVIER PROFIRIO BUENO, mediante auto del 11 de mayo de 2023, quien ya aceptó el cargo e informo que había recibido el inmueble.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a3e5df72ce4aa71b282a0aa6cb90e88b1d31d729f48799015ece9cfde395280**

Documento generado en 11/08/2023 04:48:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>